

Detalles

Publicado el Lunes, 31 Enero 2011 14:59

- 1º Conocimiento del recurso de impugnación presentado en contra de la inscripción de la Directiva del Partido Socialista Frente Amplio. **(carpeta de jueves 27 de enero del 2011).**
- 2º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 25 de enero del 2011. **(carpeta de jueves 27 de enero del 2011).**
- 3º Informe No. 114-DOP-CNE-2011 de 27 de enero del 2011, del Director de Organizaciones Políticas (E), a través del que se da contestación al oficio s/n de 7 de diciembre del 2010, suscrito por el economista David de la Torre, Secretario del Movimiento Progresista Nacional, al que se adjunta el régimen orgánico de dicho Movimiento Político.
- 4º Informe No. 130-DOP-CNE-2011 de 26 de enero del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, relacionado con los principios ideológicos y régimen orgánico del Movimiento Político Progresista Ecuatoriano.
- 5º Oficio No. 046-DOP-CNE-2011 de 27 de enero del 2011, del Director de Organizaciones Políticas (E), a través del que da contestación al oficio s/n de 25 de enero del 2011, suscrito por el señor Marcel Ramírez Rhor, en el que solicita el formato de registro de firmas de promotores del partido político, denominado "PAPÁ POR SIEMPRE".
- 6º Oficio No. 052-DOP-CNE-2011 de 28 de enero del 2011, del Director de Organizaciones Políticas (E), a través del que se da contestación a la petición realizada por el señor Santiago Rivadeneira Troya, Presidente Nacional del Partido Una Nueva Opción, UNO, y su abogada patrocinadora, la señora

Gabriela Ortega Tomsich, en el que solicitan la entrega de la clave de acceso al Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP.

7º Memorando No. 074-CEP-DAJ-CNE-2011 de 24 de enero del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, relacionado con el desistimiento del señor Efraín Cevallos Morales, a revocatoria de mandato del Alcalde del cantón La Libertad, de la provincia de Santa Elena.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL